



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	ADRIAN LÓPEZ
DEMANDADA	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en calidad de vocera del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO HARENA APARTAMENTOS
PROVIDENCIA	ORDENA REGISTRO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00377-00

Cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Una vez allegado el Certificado de Tradición actualizado, respecto del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria 280-173473, objeto de *usucapión*, donde en la anotación 007 aparece ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en calidad de vocera del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO HARENA APARTAMENTOS como actual titular de derecho de dominio del mencionado bien, es menester ordenar el Registro de la Demanda, teniendo como parte pasiva a dicha Entidad.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO**,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N ° 280-173473 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío y donde figura como propietaria actual la entidad ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en calidad de vocera del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO HARENA APARTAMENTOS con NIT. 8300538122. Tal demanda es instaurada por el señor ADRIAN LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 18.467.345.

SEGUNDO: Una vez se inscriba la demanda, continúese el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ